

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 138
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, 05 de Septiembre del 2016, siendo las 13:10 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 138 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M. y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sra. Carmen Hidalgo N.
 - Sr. Rafael Vega P.
 - Sr. Juan Avalos Tapia.
 - Sr. Pedro Rojas Miranda.
 - Sra. Patricia Dagnino Pizarro.
 - Sr. Juan Valenzuela Valenzuela.
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

1.- APROBACION CONTRATACION DIRECTA DEL SERVICIO DE AREAS VERDES CON DON PABLO CASTILLO POR LOS MESES DE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2016 Y HASTA LA LICITACION 2017.

2.- ENTREGA INFORME N°544 AÑO 2015 DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ATACAMA..

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA..

4.- PUNTOS VARIOS.

1.- APROBACION CONTRATACION DIRECTA DEL SERVICIO DE AREAS VERDES CON DON PABLO CASTILLO POR LOS MESES DE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2016 Y HASTA LA LICITACION 2017.

Sr. Loyola, informa que en el Contrato de Areas Verdes, se mantendrán la mismas personas, se continuara con el mismo personal, lo que si se dio termino, es con el Contratista, por incumplimiento grave, esto se debió a que la Contraloría el año pasado fiscalizo el Contrato de Aseo y el contrato de Areas Verde, se solicitó a la encargada de Aseo y Ornato que se hiciera un seguimiento a estas obras, el cual se efectuó desde enero a la fecha, se notificaron al Contratista del Areas Verde un sin número de observaciones y actividades que no desarrollo y no dio respuesta lo que llevo a dar termino al Contrato. Ahora se conservó con el Contratista de Areas Verdes de Freirina, para que continúe con este Contrato por estos últimos meses del año y hasta el llamado a licitación. Aclara que el Contrato de Aseo no tiene ningún reparo, al contrario el personal de terreno realiza muy bien su trabajo.

El Concejo conversa sobres este tema y por ultimo deciden tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 362

“ACUERDAN LA CONTRATACION DIRECTA DEL SERVICIO DE AREAS VERDES CON DON PABLO CASTILLO POR LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2016 Y HASTA LA LICITACION 2017, POR MOTIVOS DEL IMPREVISTO QUE OCASIONA LA NECESIDAD URGENTE DEBIDAMENTE CALIFICADA DE DAR CONTINUIDAD DEL SERVICIO PRODUCTO DEL TERMINO DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO GRAVE Y REITERADO DEL ANTERIOR CONTRATISTA GERHARD REUCK”

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

2.- ENTREGA INFORME N°544 AÑO 2015 DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ATACAMA..

Sr. Torres, Secretario Municipal, entrega el Informe N° 544/2015 de fecha 31/08/2016 a cada Concejal para su conocimientos y fines pertinentes.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

Sr. Loyola, señala que ha recibido una solicitud de patente comercial de doña Celia Isabel Alvarez Valenzuela, con el fin de que se autorice en el pasaje Alerce N° 133, Villa Las Palmas, colocar un Supermercado con expendio de bebidas Alcohólicas, se adjunta formulario.

Frente a esta solicitud el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 363

“ACUERDAN OTORGAR PATENTE DE SUPERMERCADO CON EXPENDIO DE BEBIDA ALCOHOLICA, A LA SRA. CELIA ISABEL ALVAREZ VALENZUELA, EN PASAJE ALERCE N° 133, VILLA LAS PALMAS, COMUNA DE HUASCO, PREVIA CONSULTA A LA JUNTA DE VECINOS CORRESPONDIENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES VIGENTES”

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

Sr. Loyola, dice que hay una solicitud del Club de Adulto Mayor Los Regalones, quienes están pidiendo un aporte de \$500.000.- pero indica que este tema se verá en una próxima sesión.

4.- PUNTOS VARIOS.

Sr. Avalos, consulta por una solicitud de terreno para el Sr. Moisés Cisterna, detrás de su casa, donde tiene un vivero de plantas silvestres.

Sr. Loyola, dice que va ubicar el documento y que se sancionara más adelante.

Sr. Rojas, solicita que en el estadio de Huasco Bajo, se empareje un terreno para estacionamiento.

La sala conversa sobre este tema.

Sr. Rojas, consulta que cuando se va a contratar personal para trabajar en la construcción del Estadio.

Sr. Loyola, dice que los trabajos de obras civiles comienzan a mediados de mes y ahí se van generar algunas contrataciones más.

Sr. Rojas, dice que en el cementerio de Huasco, están sacando algunos asientos para generar más sitios, sugiere que se los den a los mismos propietarios.

Sr. Loyola, dice que va a ver este tema.

Sr. Valenzuela, indica que donde se estacionan los minibuses está muy sucio y hediondo, consulta que se puede hacer.

Sr. Loyola, señala que, hay que visitar el lugar.

Sr. Rojas, menciona que en la calle Craig hay soleras en mal estado.

Sr. Loyola, dice que todas las soleras que no se repararán, se cambian, también señala que se harán algunas mejoras.

El Concejo conversa sobre este tema.

Sr. Avalos, solicita si se puede hacer un Concejo en Carrizal Bajo.

Sr. Loyola, menciona que lo que se puede hacer es una reunión, dice que un Concejo debería haberse hecho antes, en el trabajo que se hace permanente, no a última hora.

Sr. Loyola, informa con respecto a la conformación del Consejo Comunal de la Organización de la Sociedad Civil (COSOC), no ha habido interés de participar por lo tanto este Concejo Municipal puede designar a los Consejeros según lo faculta el artículo 34 del Reglamento, siempre que exista la voluntad de los designados a participar.

El Concejo conversa sobre esta materia y por ultimo deciden tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N ° 364

“ACUERDAN QUE EN LA PROXIMA SESION DE CONCEJO O A MAS TARDAR EN LA SUBSIGUIENTE SE DESIGNARA A LOS INTEGRANTES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO COMUNAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, SEGÚN LO ESTABLECE EL REGLAMENTO EN SU ARTICULO 34”

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

Sr. Loyola, siendo las 13:39 hrs. da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RODRIGO LOYOLA MORENILLA
Presidente
Concejo Municipal